

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HENIELMA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018

A los señores Accionistas de HENIELMA S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de HENIELMA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.

Opinión sobre cumplimiento

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones documentación y registros que considero necesario revisar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas.

Es importante señalar que los estados financieros, adjunto a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión efectuada, por lo cual procedo a rendir este informe:

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Adicionalmente, se ha podido establecer que los Administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas y maneja adecuadamente los libros sociales de la compañía.

Opinión sobre el control interno

De la revisión efectuada, considero adecuados los controles internos que ha implementado la compañía, lo que ha permitido un eficiente manejo financiero y administrativo.

Opinión sobre los resultados

En el año 2018, según Estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre del 2018, la compañía si refleja movimientos en este periodo.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

Es importante señalar que la compañía ha cumplido con las disposiciones al Código de Trabajo vigente.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisarios principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 26 Marzo 2019

Atentamente,

Karina Alvear Padilla

CPA. KARINA ROSA ALVEAR PADILLA

REGISTRO CONTADOR No.35689

COMISARIO PRINCIPAL

C.I.: 0916026693